



México, D.F., 23 de febrero de 2014

EMITEN INSTITUCIONES CONVOCATORIA A LA 4ª EDICIÓN DEL “PREMIO A LA INNOVACIÓN EN TRANSPARENCIA”

- El objetivo, identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores experiencias y/o innovaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas
- La Auditoría Superior de la Federación, el Banco Mundial, el IFAI, el Instituto Nacional de Administración Pública y la Secretaría de la Función Pública, instituciones convocantes

Con el propósito de reconocer y publicitar acciones, políticas públicas y proyectos favorables a la ciudadanía en materia de acceso a la información, fue emitida la convocatoria al “**Premio a la Innovación en Transparencia**”, en su cuarta edición.

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Banco Mundial (BM), el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos (IFAI), el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP) hicieron pública la invitación a este certamen.

El Premio tiene como objetivo principal identificar, reconocer y difundir a nivel nacional e internacional las mejores experiencias y/o innovaciones en transparencia y rendición de cuentas, que las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, estatal y municipal, las dependencias y órganos de los poderes Legislativo y Judicial de la Federación y de las Entidades Federativas, así como los organismos autónomos federales y locales, impulsan para consolidar e incrementar la calidad y el impacto de la transparencia en la gestión pública.

Entre otros de sus propósitos tiene el de alentar la participación de la sociedad, incluyendo a organizaciones civiles, estudiantes, académicos y público en general, en el aprovechamiento de información pública gubernamental mediante la generación de aplicaciones informáticas, con el fin de generar conocimiento y detectar problemas comunes.

De acuerdo con las bases, no podrán participar trabajos premiados o reconocidos en otros concursos, ni en ediciones anteriores del premio, ni aquéllos presentados a nombre o con la participación de las instituciones convocantes o los servidores públicos o funcionarios adscritos a las mismas al momento del cierre de la convocatoria.

En el caso de las **instituciones públicas**, éstas podrán participar en las **categorías municipal, estatal y federal**.

En el caso de las **alianzas gobierno-sociedad**, éstas deberán integrarse, al menos, con una institución pública y una organización civil e inscribirse a concurso en alguna de las tres categorías antes señaladas. Sólo podrán participar organizaciones civiles y personas físicas mexicanas en una categoría única.

Los trabajos se recibirán vía electrónica, en el formato disponible en el sitio <http://premiotransparencia.org.mx>, hasta el 16 de mayo de 2014 a las 12.00 horas.

Posteriormente, un Jurado integrado por personas conectoras y comprometidas con la transparencia, la rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información e informática, emitirán su fallo para otorgar los siguientes premios:

Para personas físicas y organizaciones civiles, **primer lugar**: \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.); **segundo lugar**: \$75,000.00 (setenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), y **tercer lugar**: \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.). Los tres lugares recibirán reconocimiento y difusiones electrónicas en las páginas de las instituciones convocantes y del Premio.

Para instituciones públicas y alianzas gobierno-sociedad, se otorgarán tres premios para la categoría municipal, tres para la categoría estatal y tres premios para la categoría federal, los cuales consisten en un reconocimiento, difusión electrónica en las páginas de las instituciones convocantes, así como en el sitio de Internet del Premio; adicionalmente, se hará una presentación pública de los mismos.

-oOo-